

Cuadro 1. Número de Clientes de Acuerdo al Estado de las Solicitudes a la fecha

			Usuarios residenciales o domiciliarios					
	Nombre de la Empresa	Región	60% mas vulnerable	Adultos mayores	Prestaciones Ley N° 19.728	Causales de la ley N° 21.227	Trabajadores Independientes o Informales	%
Solicitudes pendientes a la fecha	Aguas del Altiplano	Región de Arica y Parinacota	4	1	0		0	0,45%
Solicitudes Aceptadas: Total acumulado a la fecha	Aguas del Altiplano	Región de Arica y Parinacota	807	183	36		8	92,65%
Solicitudes Rechazadas: Total acumulado a la fecha	Aguas del Altiplano	Región de Arica y Parinacota	55	14	8		0	6,90%
Solicitudes pendientes a la fecha	Aguas del Altiplano	Región de Tarapacá	3	0	0		0	0,29%
Solicitudes Aceptadas: Total acumulado a la fecha	Aguas del Altiplano	Región de Tarapacá	663	185	64		16	89,40%
Solicitudes Rechazadas: Total acumulado a la fecha	Aguas del Altiplano	Región de Tarapacá	64	22	16		5	10,31%

Nota 1: Prestaciones a la Ley 19.728 incluye en esta categoría los clientes cesantes y clientes con suspensión laboral.

Nota 2: Trabajadores independientes e informales en esta categoría se incluyen los trabajadores independientes, informales y con dificultad de pago.

Nota 3: La información refleja las solicitudes hasta el día 20 de septiembre de 2020.

Cuadro 2. Total Clientes Beneficiados (solicitudes aceptadas, valor acumulado) por localidad a la fecha

Nombre de la Empresa	Región	Localidad	Usuarios residenciales o domiciliarios				
			60% mas vulnerable	Adultos mayores	Prestaciones Ley N° 19.728	Causales de la ley N° 21.227	Trabajadores Independientes o Informales
Aguas del Altiplano	Región de Tarapacá	Alto Hospicio	240	18	11		3
Aguas del Altiplano	Región de Arica y Parinacota	Arica	809	183	36		8
Aguas del Altiplano	Región de Tarapacá	Iquique	411	157	53		13
Aguas del Altiplano	Región de Tarapacá	La Tirana	0	1			
Aguas del Altiplano	Región de Tarapacá	Matilla	0	2			
Aguas del Altiplano	Región de Tarapacá	Pica	0	7			
Aguas del Altiplano	Región de Tarapacá	Pozo Almonte	10				

Nota 1: Prestaciones a la Ley 19.728 incluye en esta categoría los clientes cesantes y clientes con suspensión laboral.

Nota 2: Trabajadores independientes e informales en esta categoría se incluyen los trabajadores independientes, informales y con dificultad de pago.

Nota 3: La información refleja las solicitudes hasta el día 20 de septiembre de 2020.